

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 156

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 01 de marzo de 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta número 155. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:18 Hrs].

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo año de ejercicio Constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero del año en curso.

III. Correspondencia:

a) recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura discusión y aprobación en su caso de los Dictámenes que presentan, las comisiones:

1. De Seguridad Pública

2. Especial de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

VI. Presentación de iniciativa de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitara de Urgente resolución.

2.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

VII. Clausura de la Sesión.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de veria... de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario Diputado Pedro torres, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de

asistencia.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputada Nadia, le solicitamos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA: Sí.

Informo a la Presidencia que se encuentran 24 diputados, presentes, por lo que hay quórum.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto se declara la existencia del quórum, para la sesión del día Primero de marzo del año 2018, instalados en el recinto oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.). Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputadas y Diputados, con el propósito de dar con el cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico, incorporado en cada una de las curules, de lo contrario, su voto no quedara registrado.

Y solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, tome la votación respecto al contenido del Orden del día e informe a esta Presidencia e informe a esta Presidencia, el resultado de la misma.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los Legisladores, respecto del contenido del Orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputadoS Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados de los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintidós votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y seis votos no registrados de los veintiocho diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 155

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de sesión celebrada el día 27 de febrero del presente año. La cual con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, les pregunto Diputadas Diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada, el día 27 de febrero de del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior, diputadas diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados de los legisladores Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron veinticinco votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los veintiocho diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el Acta correspondiente a la sesión del 27 de febrero del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 155.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 27 de febrero del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebradas los días 25 de enero y 22 de febrero del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Comisión de Educación y Cultura, en voz de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

5.- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente Resolución.

6.- Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente Resolución.

VI. Asuntos Generales.

1.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, informa que se encuentran presentes 29 diputados.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los diputados: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

La Presidenta da la bienvenida a un grupo de alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Así mismo, declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

A solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resultó aprobado por unanimidad al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo

(P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

4 no registrados, de los legisladores: Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de enero y 22 de febrero del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se someten a la consideración del Pleno, resultando aprobadas por unanimidad al registrarse:

Por el Acta No. 145, de fecha 25 de enero del año en curso:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor

Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

6 no registrados, de los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Por el Acta No. 155, de fecha 22 de febrero del año en curso:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

8 no registrados, de los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día,

relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar, con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, de quienes ocupen la titularidad de las Secretarías de Hacienda; de Educación y Deporte; de Desarrollo Social y Humano; de Salud; de Innovación y Desarrollo Económico; de Comunicaciones y Obras Públicas, así como de la Fiscalía General del Estado y de la Coordinación de Comunicación Social.

2.- Nuevamente a la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para que tenga a bien reponer el procedimiento de selección del Comité de Participación Ciudadana.

En este apartado, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden.

- Al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien informa que la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado fue aprobada por unanimidad por este Congreso del Estado, y la convocatoria que emitió la Comisión de Selección estuvo basada en la legislación local. Aclara, además, que la elección del Comité de Participación Ciudadana es y fue responsabilidad exclusiva de la Comisión de Selección en un intento de que dichos nombramientos fueran realmente ciudadanos.

- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien señala que ha habido muchos casos de corrupción en el Estado y menciona algunos de ellos ocurridos en el sector salud, educativo y otros más solicitando que se empiecen a realizar las investigaciones que correspondan.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien opina que este tema se tiene que discutir a fondo y dejar evidencia de los errores cometidos para poder reponer el procedimiento.

- A la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que, efectivamente, la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado se aprobó por el Pleno de este Congreso del Estado, sin embargo, señala que se omitieron algunas cuestiones, las cuales pueden ser corregidas, por lo

que considera que con voluntad política, se pueden hacer las modificaciones necesarias. Así mismo, menciona que en días pasados presentó una iniciativa a este respecto.

- A la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien está de acuerdo en que toda ley es perfectible, lo que le parece lamentable es que se mencione que se emite un voto sin antes leer y analizar a conciencia lo que se está presentando.

- Nuevamente a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien menciona que es precisamente por la necesidad de perfeccionar la ley referida lo antes posible que presentaron la iniciativa que mencionó líneas atrás.

- De nueva cuenta al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien comenta que este asunto se deriva de una selección que hace la Comisión de Selección de un ciudadano que hizo expresiones discriminatorias y ofensivas, la Junta de Coordinación Política solicitó que fuera destituido, lo cual se hizo. Por lo que en virtud de que el proceso está prácticamente concluido, considera que seguir con este tema le parece que es irresponsable u oportunista.

- Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien comenta que se deben de hacer las observaciones pertinentes en este caso, además de que no se debe limitar esta problemática a la cuestión de las expresiones homofóbicas y de odio de una persona, ya que considera que el proceso estuvo viciado desde un principio con la conformación de la Comisión Especial del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Nuevamente al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), para comentar que al participar y dirigirse a la Asamblea se debe hacer con argumentos precisos, no con insultos. Menciona que si se quiere establecer en este Estado un sistema anticorrupción que sea ejemplo para todo el país, se puede empezar por corregir errores a tiempo y que estas discusiones se realicen al interior de las Comisiones Legislativas correspondientes.

- Por último, a la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien pide respeto, ya que informa que cualquiera de las y los diputados tiene derecho de presentar una iniciativa cuando así lo considere conveniente.

3.- A la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Secretario de Energía y al Director General de la

Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que ordenen una revisión exhaustiva a los métodos de facturación por consumo de energía eléctrica, un plan de apoyo al usuario y, a su vez, una campaña informativa sobre las formas más adecuadas de consumo de energía. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 no registrados, de los legisladores: Leticia Ortega Máñez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.),

Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 no registrados, de los legisladores: Leticia Ortega Máñez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

4.- A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), en representación de las y los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, quien primeramente da la bienvenida a la sesión a la Maestra María Concepción Landa García, Secretaria de Cultura; al igual que a sus colaboradores. En seguida da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.

5.- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Dirección del Registro Civil, en su oficina de Ciudad Camargo, tenga a bien atender a los miembros de las comunidades indígenas que acuden a solicitar su acta de nacimiento en razón de su derecho a la identidad. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

6 no registrados, de los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

En este punto, solicitan el uso de la palabra en el siguiente orden:

- La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta un voto razonado.

Hace diversos comentarios respecto al trato que se les ha otorgado en las oficinas del Registro Civil de la ciudad de Camargo, Chihuahua, indicó además que en el período de febrero de 2017 a febrero del 2018 se ha llevado a cabo el mayor registro de indígenas en la historia de esta oficina, entre otros datos.

Informa, que están dispuestos a apoyar esta iniciativa, siempre y cuando se incluya en los antecedentes la información y la evidencia que presenta.

- El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien expone brevemente los motivos por los cuales presenta su

iniciativa en esos términos. Señala que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional puede presentar su propia iniciativa sobre el mismo tema si así lo desean. No está de acuerdo con la moción de la Diputada que le antecedió en el uso de la voz.

- El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), para comentar que hay voluntad por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en respaldar su iniciativa; que únicamente se hace una observación y se presenta la información obtenida para enriquecer dicho asunto.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 no registrados, de los legisladores: María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

5.- Al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, a través de Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal (SAGARPA), a que en el ámbito de

sus respectivas competencias, tengan a bien proporcionar una solución a la problemática que los productores de frijol de nuestra Entidad atraviesan por los bajos precios de este producto. La solicita de urgente resolución.

En este apartado se otorga el uso de la voz a:

- La Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), quien manifiesta que apoya la iniciativa presentada, sin embargo, solicita que el Gobernador del Estado dialogue con los manifestantes y conozca sus necesidades.

- El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), para participar en el mismo sentido y recordar que en días pasados hubo una manifestación de productores de frijol y no fueron recibidos por representantes de Gobierno del Estado, por lo que opina que debe haber congruencia y demostrar que hay disposición para apoyar a estas personas.

- El Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien solicita al iniciador que les permita sumarse a su exhorto. Aclara que sí ha habido reuniones con los productores, sin embargo, está a favor de que todos los niveles de gobierno se sumen y se busquen alternativas que les permita a los productores solucionar su problemática. Así mismo, propone que se incluya en el exhorto al Gobierno del Estado para que cesen las represiones a los manifestantes.

- El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), quien se manifiesta a favor del diálogo. Acepta la propuesta realizada por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel

Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

4 no registrados, de los legisladores: Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, agregando la propuesta de que se haga incluya en el exhorto al Gobierno del Estado, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

4 no registrados, de los legisladores: Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa se aprueba la iniciativa antes formulada y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso a la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento en relación con los hechos suscitados con los productores de frijol.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión la cual se llevará a cabo el día jueves 1o. de marzo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Y ENVIADA
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar con la sesión quisiera que le diéramos la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria del Tecnológico de Monterrey, acompañados de la maestra Bertha Quezada Duarte, sean ustedes bienvenidos.

[Aplausos].

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Ma... la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Legisladoras y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano, en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Y le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA]:

[01 de marzo de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/300/500/18, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CA/SDH/900/030/2018, suscrito por el Subsecretario de Derechos Humanos, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0301/2017 I P.O., por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a informar acerca de las estrategias que se están implementando en materia de prevención, atención,

sanción y erradicación de la violencia contra la mujer en el Estado de Chihuahua.

Informando las acciones realizadas, destacando los convenios celebrados, los Programas y proyectos que se han puesto en marcha, los montos que los Centros de Justicia del Estado de Chihuahua, por conducto de la CONAVIN, han recibido del año 2010 al año 2017, para los rubros de creación y fortalecimiento de estos espacios, con el impulso de aquellas políticas públicas de carácter integral que tiene como fin último garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres.

B) Otros Estados:

2. Oficio No. DGAJEPL/1285/2018, que envía el H. Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar y fortalecer la figura del "trabajo a domicilio", con el objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar. Incluyendo, además y en caso de considerarse viable, esquemas mixtos que incluyan el trabajo de oficina y a domicilio; solicitando a las Legislaturas de las Entidades Federativas, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se adhieran al citado Acuerdo.

C) Gobierno del Estado:

3. Oficio No. SDR-088/2018, que envía el Secretario de Desarrollo Rural, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0342/2018 II P.O., por el que se le exhorta a fin de que, en uso de sus facultades, realice las acciones necesarias para garantizar la protección del precio del frijol con el propósito de que sea una actividad costeable para los productores.

Comunicándonos que esa Dependencia no tiene atribuciones para determinar o inducir el precio de los productos agropecuarios, además de no contar con un programa de subsidio al precio del frijol, y que conforme a sus facultades realiza acciones y estrategias para impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, promover la comercialización de los productos agropecuarios regionales, que detone el desarrollo económico del sector rural del Estado, misma que detalla en el citado oficio.

4. Oficio No. SS-049/2018, que envía el Secretario de Salud, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0346/2018 II P.O., en el que se exhorta a dicha Secretaría, se sirva informar a esta Soberanía acerca de las medidas que la dependencia a su cargo ha llevado a cabo para mejorar la atención médica por parte del Sistema Estatal de Salud a los sujetos de cuidado afiliados al seguro popular, en especial a niños, niñas y adolescentes con padecimientos relacionados con algún diagnóstico de cáncer, entre otras cuestiones relacionadas al tema.

Comunicándonos que la cobertura de los casos de cáncer está garantizada mediante el Programa Siglo Médico XXI y el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos; que los recursos destinados para el seguimiento en casos de recaídas a consecuencia del cáncer en menores, a la fecha no han sido disminuidos; proporcionando información sobre las quejas respecto a la atención médica brindada, así como con la compra y adquisición de medicamentos, medidas destinadas a fortalecer el Sistema Estatal de Salud.

5. Oficio No. DDPV.232/2018, que envía el Comisario Jefe de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad, Órgano Desconcentrado de la Fiscalía General del Estado, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0341/2018 II P.O., por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de la División de Vialidad y Tránsito, para que se active el Programa de Auxiliares Viales, reinstalándose a las personas adultas mayores beneficiarias del mismo en sus puestos y se les restituya el pago correspondiente.

Comunicándonos que la Fiscalía General del Estado, resolvió canalizar a los adultos mayores que estaban adheridos al Programa de Auxiliadores Viales, para que fueran atendidos de manera oportuna y profesional, por la Secretaría de Desarrollo Social, y se les incluyera en los programas que esta opera.

D) Diversos:

6. Oficio No. 146-3/2018 P.C., que envía la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXV/001/2018 P.C., tomado por esa Presidencia con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicitando a la Comisión de Asuntos Fronterizos,

atendiendo la petición de los iniciadores, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por medio de la cual proponen crear la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Frontera Norte. Lo anterior a efecto de comunicarlo a la Asamblea.

7. Oficio No. 160-3/2018 P.C., que envía la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXV/002/2018 P.C., tomado por esa Presidencia con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicitando a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, atendiendo la petición de la iniciadora, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Crystal Tovar Aragón, por medio de la cual propone adicionar un párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento. Lo anterior a efecto de comunicarlo a la Asamblea.

8. Oficio No. 161-3/2018 P.C., que envía la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXV/003/2018 P.C., tomado por esa Presidencia con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicitando a la Junta de Coordinación Política, atendiendo la petición de la iniciadora, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de las iniciativas presentadas por la Diputada Crystal Tovar Aragón, la primera, en la que propone plasmar en el muro de Honor del Congreso del Estado la leyenda en letras de oro "Mártires de Madera 1965"; y la segunda, a efecto de que se plasme en el muro de Honor del H. Congreso del Estado, el nombre del chihuahuense Marcelino Serna. Lo anterior a efecto de comunicarlo a la Asamblea].

[TURNOS A COMISIONES].

[01 de marzo de 2018.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), a efecto de solicitar, con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, de quienes ocupen la titularidad de las Secretarías de Hacienda; de Educación y Deporte; de Desarrollo Social; de Salud; de Innovación y Desarrollo Económico; de Comunicaciones y Obras Públicas, así como de la Fiscalía General del Estado y de la Coordinación de Comunicación Social.

Se turna a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), a fin de exhortar a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para que tenga a bien reponer el procedimiento de selección del Comité de Participación Ciudadana.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a fin de expedir la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, a fin de modificar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2018, por concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Informe financiero anual, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, del ejercicio fiscal 2017.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

6. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre), del Instituto de la Cultura del Municipio; informe financiero anual del Instituto Municipal de las Mujeres, Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, Consejo de Urbanización Municipal, DIF Municipal

de Chihuahua; así como documentación en alcance al informe financiero anual del Instituto Municipal de Planeación; cuarto trimestre y anual del Instituto Municipal de Pensiones, Centro de Atención y Prevención Psicológicas y Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, todos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

7. Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Sector Paraestatal, correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017, que remite el Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Hacienda.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede al uso de la palabra...

¿Quién va a subir?

Al dip... al Diputado Gustavo Alfaro, para que en representación de la Comisión Seguridad Pública presente al Pleno el Primer Dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.: Buenos días. Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en... en el artículo 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículos 87, 88, 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80, 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente

Dictamen con carácter de Decreto, elabora... elaborado con las bases siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de mayo de 2017, los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con carácter decreto, mediante la cual proponen adicionar un párrafo ar... al artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75 fracción 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del Dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto en virtud de ser un documento extenso y que todos y todas las Legisladores han tenido previo conocimiento.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.: Así mismo que el texto integro de dicho dictamen, se inserte al Diario de los Debates.

II.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, compartimos la preocupación de los iniciadores en que, en la importaci... en la impartición de la justicia y la seguridad pública son dos funciones fundamentales en toda autoridad, por lo que deben brindar a los habitantes la paz y tranquilidad a la que toda persona aspira.

II.- Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 164, establece y corres... que corresponde al Instituto de Servicios Previos a Juicio, la evaluación de los riesgos que, para el proceso y sus intervinientes, representen las olos imputados; la supervisión, seguimiento de

las medidas caute... cautelares distintas a la prisión preventiva, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas a las o las... o los imputados en la suspensión del proceso a prueba, las cuales estarán a cargo del cita... del citado Instituto, por lo que vale... válidamente podemos afirmar que la pretensión de los iniciadores se encuentra planamente satisfecha al existir ya un órgano encargo de realizar atribuciones propuestas.

III.- En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Seguridad Pública, somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, por las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, se estima satisfecha la iniciativa que pretende adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Firman al calce: Diputado Gabriel García Cantú, Presidente; Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, Diputado Jorge Carlos Soto Prieto y Diputado Alejandro Gloria González.

Muchas, Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos

del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de Decreto, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de mayo de 2017, los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con carácter decreto, mediante la cual proponen adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 06 de junio de 2017 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"En todo estado de derecho el fin fundamental es la impartición de justicia, incluso es la herramienta más importante con la que cuenta dicho ente público para cumplir con su fin fundamental, que es garantizar la seguridad de la ciudadanía; A fin de fortalecer la protección de los derechos humanos, es necesario consolidar las instituciones y robustecer las herramientas con las que se cuenta.

Ahora bien, las medidas cautelares dictadas por la autoridad judicial, constituyen un medio de protección a la víctima y a la efectividad de la sentencia que se considere debe dictarse, y tienen como finalidad evitar los riesgos que puedan obstaculizar la garantía de los derechos que se reclaman, y el cumplimiento de las mismas asegura la impartición de justicia, el debido proceso y evita daños irreparables para la víctima.

El marco legal que regula las medidas cautelares, lo constituyen nuestra Carta Magna, el Código Nacional de Procedimientos Penales, y en la legislación estatal, la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales contiene en su artículo 19 una serie de medidas cautelares o condiciones, las cuales incluyen el resguardo domiciliario, la prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de acercarse a ciertos lugares, la prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con personas determinadas, el no poseer ni portar armas y la prohibición de

salir del territorio que fije el juez, entre otras.

Sin embargo, el desacato a dichas medidas o condiciones, no es un hecho aislado: A finales del año pasado, trascendió en medios el asesinato de dos niños quienes fueron víctimas de su padrastro; más tarde se daría a conocer que el victimario contaba con una orden de restricción, medida cautelar que le fue ordenada tras la denuncia de Angélica Hernández, su ex pareja y mamá de los niños, por violencia doméstica, situación que no impidió tan lamentable suceso que el agresor cometió para vengarse de Angélica por un ataque de celos.

Este caso desafortunadamente no es el único; el desacato a las medidas cautelares dictadas como consecuencia de los procesos relacionados con violencia de género son preocupantes, y en general la falta de control en cuanto a estas medidas y condiciones dictadas permiten precisamente el que se transgredan, lo que además de ser un claro desacato a la autoridad que está tipificado, generalmente desemboca en la comisión de más delitos, pero generalmente y en el mejor de los casos es la víctima quien tiene que informar dicha situación a las autoridades, si no es que ya no tiene oportunidad de hacerlo, todo esto debido a la falta de instrumentos que mejoren la coordinación interinstitucional en este rubro.

Por otra parte, como ya se mencionó, una de las medidas cautelares es la prohibición de la portación o posesión de arma de fuego, a lo cual consideramos que debe darse puntual seguimiento con el fin de evitar la comisión de probables delitos que impactan de manera negativa en la comunidad, por lo que es necesario crear instrumentos que coadyuven para la correcta atención por parte de las autoridades competentes.

En este sentido, encontramos que la misma Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales tiene por objeto: "Establecer las bases para la coordinación entre autoridades judiciales, administrativas y entidades de derecho privado, en materia de ejecución y vigilancia de las medidas cautelares decretadas y aquellas condiciones por cumplir que deriven de la celebración de la suspensión condicional del proceso en los procedimientos penales".

En tal virtud, consideramos de vital importancia generar herramientas que apoyen a las labores policiales, con el fin de evitar la reiteración de conductas delictivas y antisociales, por lo que como medio de control y observancia de las medidas cautelares y condiciones previstas por el citado ordenamiento,

proponemos la creación de un registro de personas a las que les fue impuesta alguna de estas medidas, con el fin de que las autoridades policiacas puedan tener acceso al mismo y atender los llamados con el debido protocolo. El objetivo que buscamos alcanzar con la presente propuesta, lejos de ser una lista negra, es la colaboración entre las autoridades competentes para garantizar la impartición de justicia e identificar en su caso, el posible riesgo que pueda representar el imputado, previniendo la reiterada comisión de conductas delictivas; cabe señalar que la información contenida en dicho registro se tratará conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de no vulnerar los derechos de las partes."(SIC)

VI.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- Los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, compartimos la preocupación de los iniciadores en que la impartición de la justicia y la seguridad pública son dos funciones fundamentales de toda autoridad, por lo que deben brindar a los habitantes la paz y tranquilidad a la que toda persona aspira.

III.- Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 164, establece que corresponde al Instituto de Servicios Previos a Juicio, la evaluación de los riesgos que, para el proceso y sus intervinientes, representen las o los imputados; la supervisión y seguimiento de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas a las o los imputados en la suspensión del proceso a prueba, las cuales estarán a cargo del citado Instituto, por lo que válidamente podemos afirmar que la pretensión de los iniciadores se encuentra planamente satisfecha al existir ya un órgano encargo de realizar las atribuciones propuestas.

IV.- En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Seguridad Pública, somete a la consideración

del Pleno el siguiente dictamen con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, por las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, se estima satisfecha la iniciativa que pretende adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los — días del mes de — del año dos mil dieciocho.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

INTEGRANTES: FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Presidente; Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros, Secretario; Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Vocal; Dip. Alejandro Gloria González, Vocal].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Proce... gra... Se aprueba el Dictamen, antes leído. Para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Diputados, respecto el contenido del dictamen antes leído, favor de manifestar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre en este momento el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[5 no registrados de los legisladores Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron veintisiete vo... -perdón- veintiocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrados de los treinta diputados presentes. El voto a favor del Diputado Pedro Torres Estrada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen, en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 355/2018 II P.O.]

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel García Cantú, para que en representación de la Comisión de Seguridad Pública, de lectura al segundo Dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Muy buenos días.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos en el Estado de Chihuahua, someta a la consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de Acuerdo, elaborado con base en los siguiente:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 02 de marzo de 2017 la Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar al Titular del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades tenga bien realizar Sesión Solemne para la entrega del Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, acorde al Decreto No. 1572/2016; así mismo, se modifique el citado decreto, para que se incluya al reconocimiento un incentivo económico, de la Comisión de Seguridad Pública.

Dipu... Diputada Presidenta de conformidad con el artículo 75, fracción 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen, me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto en virtud de ser un documento extenso y que todas y todos los Legisladores han tenido previo conocimiento.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Ahora bien, al entrar al estudio de análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

La propuesta contempla dos acuerdos:

El primero que exhorta esta Comisión de Seguridad Pública y a la Presidencia del Congreso del Estado de Chihuahua, para que realice sesión Solemne y se entregue el reconocimiento a los elementos destacados de... de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, durante el año 2017 y el segundo de los acuerdos exhorta a la Comisión de Seguridad Pública para que modifique el Decreto 1572/16 y agregue al reconocimiento un incentivo económico.

Por lo que respecta al primero de los acuerdos, si bien es cierto que el decreto 1572/16 entró en vigor el día 02 de octubre del 2016, lo que parecería que la primera edición del premio sería en enero del 2017, debido a este artículo tercero del decreto estipula que para entregar el reconocimiento el Congreso del Estado, realizará Sesión Solemne durante el mes de enero.

Por ende se podría entender que como entro en vigor en el 2016, su próxima entrega debería ser en 2017, sin embar... sin embargo, el artículo segundo transitorio del decreto de creación establece que el proceso para la primera entrega de las personas que serán galardonadas mediante el Reconocimiento, se llevará a cabo a partir del año 2017.

Es por ello que la Comisión de Seguridad Pública inició el proceso durante el año 2017, realizando varias reuniones emitiendo los términos de la convocatoria y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de octubre de 2017, así como en el sitio de internet oficial del Congreso del Estado, concluyendo con la entrega de las preseas en enero del año 2018.

De ahí que, esta comisión considera que se cumplió en los términos exigidos por el segundo transitorio al iniciar el procedimiento durante el año 2017.

En lo que respecta al segundo de los acuerdos, esta comisión tomó en consideración su propuesta sin reformar el decreto, es por ello que en la convocatoria referida con antelación, en el apartado IV del premio, se estableció que la premiación consistirá en una presea y en la cantidad de cincuenta mil pesos para cada persona galardonada en cada una de las categorías.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Seguridad Pública, somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que la iniciativa con carácter de acuerdo referida en los antecedentes e identificada con el número de asunto 445, queda solventada de acuerdo a las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los primeros días del mes de marzo del año 2018.

Integrantes de la Comisión: Diputado de la voz, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros; Diputado Jorge

Carlos Soto Prieto y Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de Acuerdo, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 02 de marzo de 2017 la Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar al Titular del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades tenga a bien realizar Sesión Solemne para la entrega del "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua", acorde al Decreto No. 1572/2016 XXI P.E; así mismo, se modifique el citado decreto, para que se incluya al reconocimiento un incentivo económico.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 07 de marzo de 2017 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.-La Iniciativa se sustenta esencialmente bajo los siguientes argumentos:

"El tema de la seguridad pública, forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro.

En nuestra Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública, su artículo segundo, estipula que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Aunado a lo anterior, dicho ordenamiento también señala que la función de seguridad pública se debe realizar por conducto de las Instituciones Policiales de nuestro Estado, así como los municipios; del Ministerio Público y peritos; de las instancias encargadas de aplicar sanciones administrativas; de los responsables de prisión preventiva y ejecución de penas; de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir con el objeto de lo anteriormente señalado.

Ahora bien, con fecha veintidós de Septiembre de dos mil dieciséis se instituyó por Decreto en este recinto el "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" el cual se otorgará en tres áreas; la primera al "Mérito Policial", la segunda al "Mérito a la Heroicidad Policial" y la tercera al "Mérito a Trabajo e Investigación en Materia de Seguridad Pública", donde el proceso para la designación de los reconocimientos debió estar desde la primera quincena del mes de noviembre a la primera quincena del mes de diciembre de 2016, donde se debería realizar la entrega de reconocimientos mediante Sesión Solemne en el mes de enero, con motivo de la celebración del "Día Internacional del Policía".

Cuyo propósito es entregar una placa conmemorativa y con ello reconocer a los mejores elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, los cuales son un ejemplo y motivo de orgullo para sus compañeros y la sociedad chihuahuense, por destacar en virtud de su entrega y responsabilidad por las adversidades que enfrentan y los riesgos a que se exponen.

Por ello, la finalidad de la presente iniciativa es exhortar a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso del Estado, para que se realice la entrega de dicho reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, pero que además de entregar la placa conmemorativa, se les entregue un incentivo de económico, puesto que aunque

es su trabajo, sentimos que es de suma importancia se les reconozca."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- La iniciativa contempla dos acuerdos, el primero que exhorta a esta Comisión de Seguridad Pública y a la presidencia del Congreso del Estado de Chihuahua, para que realice Sesión Solemne y se entregue el "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" durante el año 2017; el segundo de los acuerdos exhorta a la Comisión de Seguridad Pública para que modifique el Decreto 1572/16 y se agregue al reconocimiento un incentivo económico.

Por lo que respecta al primero de los acuerdos, si bien es cierto que el decreto 1572/16 entró en vigor el día 02 de octubre del 2016, lo que parecería que la primera edición del premio sería en enero del 2017, debido a que el artículo tercero del decreto estipula lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- Para entregar el "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua", el Congreso del Estado realizará Sesión Solemne durante el mes de enero."

Por ende se podría entender, que como el decreto ya entró en vigor, su próxima entrega debería ser en enero de 2017, sin embargo, el artículo segundo transitorio del decreto de creación establece lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El proceso para la primera entrega de las personas que serán galardonadas mediante el Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, se llevará a cabo a partir del año 2017."

Es por ello que la Comisión de Seguridad Pública inició el proceso durante el año 2017, realizando varias reuniones que culminaría en formalizar -en base al cuerpo legal referido con

antelación y que instituyera el reconocimiento que hoy nos ocupa-, los términos de la convocatoria y fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de octubre de 2017, así como en el sitio de internet oficial del Congreso del Estado.

De ahí que, esta comisión considera que se cumplió con los términos exigidos por el segundo transitorio al iniciar el procedimiento durante el año 2017.

III.- En lo que respecta al segundo de los acuerdos, esta comisión tomó en consideración su propuesta sin reformar el decreto, es por ello que en la convocatoria referida con antelación, en el apartado IV del premio, se estableció lo siguiente:

"La premiación consistirá en una presea y la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada persona ganadora en cada una de las categorías mencionadas en la presente Convocatoria, mismas que serán entregadas en la Sesión Solemne que para tal efecto se convoque con antelación, a donde deberán acudir las personas galardonadas, sus superiores jerárquicos o cualquier otro representante de la institución participante."

IV.- En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Seguridad Pública, somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que la iniciativa con carácter de acuerdo referida en los antecedentes e identificada con el número de asunto 445, queda solventada de acuerdo a las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los — días del mes de — del año 2018.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

INTEGRANTES FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO; Dip. Gabriel

Ángel García Cantú, Presidente; Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros, Secretario; Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Vocal; Dip. Alejandro Gloria González, Vocal.]

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del Dictamen antes leído, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencias, pregunto a las Legisladoras y los Legisladores, respecto el contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los legisladores Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se considera del Diputado Villarreal a favor.

Se cierra el sistema de cómputo -perdón-.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintinueves votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 30 votos a favor -perdón- eh, cero en contra, también el del Diputado Gabriel, serian treintaiuno votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el Dictamen, antes leído.

[Texto íntegro del acuerdo No. 356/2018 II P.O.]

PENDIENTE DE INSERTAR]

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, para que en representación de la Comisión Especial de atención a las niñas, niños y adolescentes, presente al Pleno el dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidente, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado.

La Comisión Especial pre... de Atención a niñas,

niños y adolescentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, someto a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de Decreto, elaborado con base a las siguientes, a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En fecha 11 de abril de 2017, los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en materia de fortalecimiento programático y presupuestal de las acciones para prevenir y erradicar el embarazo adolescente.

De conformidad, Presidenta con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito hacer, la dispensa de la lectura de la parte de antecedes y hacer un resumen de las consideración.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Uno de los temas que ha concentrado mayor atención en relación con la juventud lo constituye el embarazo adolescente.

La Organización Mundial de la Salud define como adolescencia al período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita... transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socio-económica. Por lo tanto, se considera que

las decisiones que en esta etapa se tomen serán decisivas para el futuro del individuo.

La problemática social del embarazo en adolescentes se ha venido incrementando de manera alarmante; desencadenándose con ella múltiples efectos colaterales como son: La deserción escolar, el rechazo social, problemas psicológicos, conflictos familiares y obstáculos para trazar un proyecto de vida, entre otros.

El Consejo Nacional de Población, estima que actualmente existen en el país 22.4 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad. A nivel nacional, la proporción de población de 12 a 19 años que ha iniciado su vida sexual pasó de 15% en 2006 a 23% en 2012. De acuerdo con los datos de la última encuesta demográfica disponible del 2012, la edad promedio del inicio de la vida sexual en las mujeres de 15 a 19 años es de 15.9 años. Como consecuencia de estas tendencias, también el porcentaje de nacimientos en materia adolescentes aumentó de 15.6% a 18.7% entre 2003 y 2012.

La Encuesta Nacional de niñas y niños y mujeres, en coordinación con la representación en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, reveló que México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes, entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos; lo que representa un problema grave de salud pública, que afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, el acceso a toda oportunidad de desarrollo humano, entre otros.

Ahora bien, a nivel local, siguiendo el porcentaje de incidencia del INEGI, se señala que Chihuahua ocupa el segundo lugar nacional en focu... en fecundidad en adolescentes, con un promedio de 21.4% de alumbramientos de mujeres desde los 10 hasta los 19 años, del total de 63,395, lo que representa un total de 13,623. Lo que se traduce en 31 alumbramientos de madres adolescentes diariamente en el Estado durante el 2016.

En este sentido, se consideran como principales causas del aumento del índice de embarazos en etapa temprano: La falta de apoyo, información y oren... orientación en materia de salud reproductiva, y educación sexual para niñas y adolescentes.

A nivel local, ya se han implementado diversos programas encaminados a reducir el número de embarazos en adolescentes en la Entidad, así como, crear conciencia en los adolescentes sobre el riesgo y los efectos negativos que conlleva el sobrellevar un embarazo a temprana edad.

Y con el fin de desale... desale... desacelerar esta grave problemática, la Secretaría de Salud, a través de la Subdirección de Salud Reproductiva, trabajan para prevenir los embarazos no planificados a temprana edad.

Esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincide con los iniciadores en la necesidad de hacer frente a esta problemática desde la prevención, para lo cual, resulta oportuno que a nivel local se contenga nuestra Legislación, que se destinen recursos a programas y proyectos para el desarrollo social y humano de manera prioritaria. Por lo que esto permitirá que sean objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con la ley y demás disposiciones aplicables, especialmente los dirigidos a la promoción de la salud, prevención y control de embarazo adolescente, siendo éste último el aspecto total de la Iniciativa que hoy se dictamina, según el texto que se adiciona a la fracción II del numeral 24 de la ley en comento.

Por lo anterior, la Comisión Especial de Atención a las niñas, niños y adolescentes somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 24, fracción II de la Ley de Desarrollo Social y Humano, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24. ...

II. Promoción de la salud, prevención y control de embarazo adolescente, enfermedades transmisibles y atención médica.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al primer mes del día de marzo del año 2018.

Dictamen aprobado en reunión de la Comisión Especial de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada el día 28 de febrero del año 2018, en la Sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión Especial de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de Decreto, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- En fecha 11 de abril de 2017, los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en

materia de fortalecimiento programático y presupuestal de las acciones para prevenir y erradicar el embarazo adolescente.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 11 de mayo de 2017 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa en estudio se sustenta en los siguientes argumentos:

"Uno de los problemas más complejos de nuestra sociedad actual, es aquél que se relaciona con las conductas que llevan o pueden llegar a violentar los derechos de las personas. Dentro de esta compleja problemática, encontramos las situaciones relacionadas con el embarazo adolescente.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de entre sus países miembros México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Asimismo, según la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Por otra parte, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México, referentes a la Salud de las y los adolescentes, expresó su preocupación sobre:

(a) La creciente tasa de embarazos en adolescentes desde los 12 años de edad, a menudo como resultado de violencia sexual;(b) La elevada tasa de mortalidad materna entre las adolescentes, como consecuencia del acceso inadecuado a servicios de salud sexual y reproductiva e información, así como un bajo uso de anticonceptivos.

Cabe señalar que este Comité es quien da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones firmadas por el Estado Mexicano en materia de la Convención de los Derechos de los Niños.

Si observamos el comportamiento del embarazo adolescente, tenemos datos que muestran que en los últimos 30 años, la tasa de embarazos en nuestra entidad de 18.8% en 1994, paso a un 23.3% en 2009 (siendo este el pico más alto), y de ahí a un 21.4% en 2015. Estos son los datos estadísticos más recientes que posee INEGI, ya que se actualizan cada dos años.

Leyendo estos números junto la creciente preocupación de la Federación y de los Organismos Internacionales, aunque observamos una disminución muy poco considerable, este fenómeno puede presentar un repunte por varios factores, entre ellos la poca atención que los Poderes Ejecutivos del Estado han tenido sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

En tal virtud, proponemos que la Política Estatal de Desarrollo Social y Humano considere como un programa prioritario llevar a cabo las acciones necesarias a fin de prevenir y erradicar el embarazo adolescente. Esto quiere decir que dichos programas serían de interés público, se someterían a evaluación constante, se focalizarían y sus recursos no se reducirían.

Si queremos fortalecer y proteger el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, necesitamos armonizar la legislación desarrollada para garantizar estas acciones.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

2.- Uno de los temas que ha concentrado mayor atención en relación con la juventud lo constituye el embarazo adolescente.

3.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como adolescencia al “período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los

patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socio-económica”. Por lo tanto, se considera que las decisiones que en esta etapa se tomen serán decisivas para el futuro del individuo. ⁽¹⁾

4.- La problemática social del embarazo en adolescentes se ha venido incrementando de manera alarmante; desencadenándose con ella múltiples efectos colaterales como son: La deserción escolar, el rechazo social, problemas psicológicos, conflictos familiares y obstáculos para trazar un proyecto de vida, entre otros.

5.- El Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que actualmente existen en el país 22.4 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad. A nivel nacional, la proporción de población de 12 a 19 años que ha iniciado su vida sexual pasó de 15% en 2006 a 23% en 2012. De acuerdo con los datos de la última encuesta demográfica disponible (2012), la edad promedio del inicio de la vida sexual en las mujeres de 15 a 19 años es de 15.9 años. Como consecuencia de estas tendencias, también el porcentaje de nacimientos en madres adolescentes aumentó de 15.6% a 18.7% entre 2003 y 2012. ⁽²⁾

6.- La Encuesta Nacional de Niños y Niñas y Mujeres, en coordinación con la representación en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), reveló que México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes, entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); lo que representa un problema grave de salud pública, que afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, el acceso a toda oportunidad de desarrollo humano, etc.

7.- Ahora bien, a nivel local, siguiendo el porcentaje de incidencia del INEGI, se señala que Chihuahua ocupa el segundo lugar nacional en fecundidad en adolescentes, con un promedio de 21.4% de alumbramientos de mujeres desde los 10 hasta los 19 años, del total de 63,395, lo que representa un total de 13,623. Lo que se traduce en 31 alumbramientos de madres adolescentes diariamente en el Estado durante el 2016. ⁽³⁾

En este sentido, se consideran como principales causas del aumento del índice de embarazos en etapa temprana: La falta de apoyo, información y orientación en materia de salud reproductiva, y educación sexual para niñas y adolescentes.

(4)

8.- Para tal efecto, a nivel federal se ha puesto en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENEPEA), producto del trabajo conjunto de 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de personas expertas del ámbito académico, en esta temática. Cuyo objetivo principal es reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. ⁽⁵⁾

9.- A nivel local, en respaldo a las medidas tomadas por la federación, ya se han implementado diversos programas encaminados a reducir el número de embarazos en adolescentes en la Entidad, así como, crear conciencia en los adolescentes sobre el riesgo y los efectos negativos que conlleva el sobrellevar un embarazo a temprana edad.

Y con el fin de desacelerar esta grave problemática, la Secretaría de Salud, a través de la Subdirección de Salud Reproductiva, trabajan para prevenir los embarazos no planificados a temprana edad.

Esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincide con los iniciadores en la necesidad de hacer frente a esta problemática desde la prevención, para lo cual, resulta oportuno que a nivel local se prevea desde nuestra Legislación, en el sentido de que los recursos destinados a programas y proyectos para el desarrollo social y humano son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con la ley y demás disposiciones aplicables, especialmente los dirigidos a la promoción de la salud, prevención y control de embarazo adolescente, siendo éste último el aspecto total de la Iniciativa que hoy se dictamina, según el texto que se adiciona a la fracción II del numeral 24 de la ley en comento.

Por lo anterior, la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 24, fracción II de la Ley de Desarrollo Social y Humano, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24. ...

I. ...

II. Promoción de la salud, prevención y control de embarazo adolescente, enfermedades transmisibles y atención médica.

III. a XII...

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba de publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Dictamen aprobado en reunión de la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada en reunión del día veintiocho de febrero del año 2018, en la Sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO: DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTA, DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ VOCAL, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO VOCAL, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA VOCAL.

[pies de página del documento]:

(1) EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Marco Teórico Conceptual, Políticas Públicas, Derecho Comparado, Directrices de la OMS, Iniciativas presentadas y Opiniones Especializadas

(2) Principales indicadores de salud sexual y reproductiva de adolescentes por entidad federativa, (Fuente: Consulta interactiva de datos, CONAPO).

(3) Secretaría de Salud

(4) Directrices de la Organización Mundial de la Salud para Prevenir el Embarazo precoz y los Resultados Reproductivos Adversos en Adolescentes en los Países en Desarrollo.

(5) Instituto Nacional de las Mujeres

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído por la Diputada Blanca Gámez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de los legisladores Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Diputada presidenta informo que se obtuvieron 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, un voto no registrado de los 32 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Se depreueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 732/2018 II P.O.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Sí, adelante diputada.

Sí.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Por medio de este conducto se le hace el conocimiento de la Presidencia el justificante de la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González, ya que se encuentra atendiendo gestiones inherentes a su cargo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore las Minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a dar el uso de la palabra a las y los diputados que de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, quien la solicitara de urgente resolución.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** Muy buenos días tengan todos.

La suscrita, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en mi carácter de diputada de la sexagésima quinta legislatura e integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 de su reglamento, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua a efecto de implementar estrategias que permitan celebrar convenios con los municipios y prestadores de servicios turísticos particulares, tendientes a ofrecer al turista chihuahuense y estudiantes foráneos en viajes escolares una mejora en los precios para acceder a los destinos turísticos por ellos promocionados, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La derrama económica que ofrece el turismo por su naturaleza atiende a ser dinámica, ya que a través de sus particularidades tiende a mantener un ritmo de crecimiento a pesar de las situaciones adversas que se puedan suscitar en el entorno nacional o internacional, según el momento histórico de cada región. Se sostiene que la actividad turística lleva implícita una ventaja dentro del sector terciario al generar un impacto económico directo y creciente

en comparación de otras ramas productivas.

El turismo, cumple un papel crucial en la economía de México y ha tenido un amplio desempeño en los últimos años, ya que representa directamente el 8.5% del PIB y genera un valor por encima del promedio de la economía. Contribuye también con la generación de empleos lo cual significa oportunidades para millones de mexicanos, ya que si bien, los datos indican que el sector general genera 2.3 millones de empleos directos es el 5.8%, la cifra real es significativamente más alta cuando se considera el empleo indirecto.

El crecimiento del sector turístico es superior al de muchas otras economías emergentes y ha contribuido al equilibrio de una balanza turística saludable, propiciando a sus ganancias una compensación al referir incluso la baja en los ingresos procedentes del petróleo.

En los últimos 30 años, el desempeño que ha tenido México dentro de los principales indicadores internacionales, ha sido moderado en comparación con el obtenido en otros países. Citando, por ejemplo, el periodo 1980-2012 la tasa de crecimiento medio anual de llegada de turistas apenas alcanzó un 2%. Esto es significativo si se visualizan aquellas tendencias economías emergentes que se abren camino en el mercado internacional. Del año 2000 a 2012, en otras latitudes del mundo, se registraron en países como Turquía con un 11.6% de incremento, en Hong Kong con un 8.6%, en Malasia un 7.8%, Japón con un 4.8% y Rusia con un 2.5%, y eso por citar algunos, en tanto que México su crecimiento fue solamente el 1.1% en el mismo periodo.

Chihuahua posee escenarios naturales de gran atractivo, como cascadas, profundos cañones, montañas, grutas, lagos, lagunas; zonas arqueológicas, legado de culturas ya extintas y de una... de un gran número de antiguas construcciones, consideradas como patrimonio de la humanidad, así como obras arquitectónicas de gran significado histórico, algunas de las cuales fueron construidas desde

el siglo XVI, entre las que se encuentran iglesias, conventos, teatros, edificios públicos, acueductos y monumentos, además de museos que testimonian la naturaleza y enriquecen el patrimonio histórico de este estado grande.

Nuestra entidad es el punto de partida para emprender un viaje en el tren en el CHEPE que corre por las Barrancas del Cobre a la Sierra Tarahumara. Las Barrancas constituyen un corredor geológico que ofrece vistas espectaculares de sus profundos cañones, montañas, cascadas, ríos, lagos y bosques, en donde el visitante podrá experimentar en el Parque de Aventura Barrancas del Cobre de diferentes atractivos turísticos como el teleférico, la tirolesa, los paseos en las cuatrimotos, renta de bicicletas, caminatas en zonas arqueológicas y el convivir con las comunidades indígenas.

El incentivo económico es sin duda la atracción primaria de un turista, no solo a nivel local, sino que esto puede verse incluso a nivel mundial, por lo que el solo hecho de impulsar el turismo en nuestra Entidad no es suficiente si el propio inversionista que es el turista, obtiene un beneficio más allá de lo cultural. Es por ello que si se toma en consideración el impulso de programas que incentiven al ciudadano chihuahuense a convertirse en turista de su propio Estado, el impulso económico se vería notoriamente beneficiado en la derrama de recursos que se desprende en la actividad turística, la cual es considerada como uno de los motores del desarrollo que contribuye notoriamente al desarrollo económico del país.

Debemos destacar el trabajo realizado por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual dentro de sus trabajos realizados, ha impulsado las condiciones estratégicas para hacer de nuestro Estado un destino turístico atractivo para los ojos del mundo. Sabemos que no es una tarea fácil el poner en marcha políticas públicas de desarrollo que impacten de manera positiva las finanzas públicas, por eso vemos la necesidad de

implementar estrategias que constituyan esfuerzos extraordinarios que impacten de manera positiva el rubro del turismo en el Estado de Chihuahua y se incremente de manera significativa el flujo de turistas ofreciendo incluso a los propios habitantes del Estado, una posibilidad de conocer la riqueza cultural y natural a través de los diversos destinos turísticos, antes que salir del estado y conocer diversos escenarios que ofrece nuestro país. Ello significaría un impacto positivo no solamente en el proceso educativo cultural de los chihuahuenses, sino que además contaremos con una inversión hacia el interior de nuestro propio Estado. Lo anterior, ofrecería al ciudadano chihuahuense una preferencia de acuerdo a su origen que le permita conocer los vestigios culturales y los recursos naturales que el Estado de Chihuahua cuenta, siendo esto posible si el Gobierno del Estado en coordinación con los Municipios y prestadores de servicios privados, lograsen un acuerdo en el impulso turístico creando facilidades económicas para que las familias Chihuahuenses inviertan en conocer su propio Estado.

Es por lo anterior expuesto, me permito poner a consideración de este Cuerpo Colegiado... de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto urgente de resolución con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua a efecto de implementar estrategias que permitan celebrar convenios con los municipios y prestadores de servicios turísticos particulares, tendientes a ofrecer al turista chihuahuense y a estudiantes foráneos en viajes escolares una mejora en los precios para acceder a los destinos turísticos promocionados por ellos mismos.

Aprobado que sea, túrnese por favor para que se elabore una minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, al 1 de marzo del 2018.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera en mi carácter de diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 de su reglamento, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua a efecto de implementar estrategias que permitan celebrar convenios con los municipios y prestadores de servicios turísticos particulares, tendientes a ofrecer al turista Chihuahuense y estudiantes foráneos en viajes escolares una mejora en los precios para acceder a los destinos turísticos por ellos promocionados, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La derrama económica que ofrece el turismo por su naturaleza tiende a ser dinámica, ya que a través de sus particularidades tiende a mantener un ritmo de crecimiento a pesar de las situaciones adversas que se puedan suscitar en el entorno nacional o internacional, según el momento histórico de cada región. Se sostiene que la actividad turística lleva implícita una ventaja dentro del sector terciario al generar un impacto económico directo y creciente en comparación de otras ramas productivas.

El turismo, cumple un papel crucial para la economía de México y ha tenido un amplio desempeño en los últimos años, ya que representa directamente el 8.5% del PIB y genera un valor por encima del promedio de la economía. Contribuye también con la generación de empleos lo cual significa oportunidades para millones de mexicanos, ya que si bien, los datos indican que el sector genera 2.3 millones de empleos directos (5.8%), la cifra real es significativamente más alta cuando se considera el empleo indirecto.

El crecimiento del sector turístico es superior al de muchas otras economías emergentes y ha contribuido al equilibrio de una balanza turística saludable, propiciando con sus ganancias una compensación al referir incluso la baja en los ingresos procedentes del petróleo.

En los últimos 30 años, el desempeño que ha tenido México dentro de los principales indicadores internacionales, ha sido moderado en comparación con el obtenido en otros países. Citando, por ejemplo, el periodo 1980-2012 la tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de llegada de turistas apenas alcanzó el 2%. Esto es significativo si se visualizan aquellas tendencias economías emergentes que se abren camino en el mercado internacional. Del año 2000 a 2012, en otras latitudes del mundo, se registraron TCMA superiores, países como Turquía con un 11.6%, Hong Kong con un 8.6%, Malasia con un 7.8%, Japón con un 4.8% y Rusia con un 2.5%, por citar algunos, en tanto que México su crecimiento fue de solo 1.1% en el mismo periodo.

Chihuahua posee escenarios naturales de gran atractivo, como cascadas, profundos cañones, impresionantes montañas, grutas, lagos y lagunas; zonas arqueológicas, legado de culturas ya extintas y un gran número de antiguas construcciones, consideradas como patrimonio de la humanidad, así como obras arquitectónicas de gran significado histórico, algunas de las cuales fueron construidas desde el siglo XVI, entre las que se encuentran iglesias, conventos, teatros, edificios públicos, acueductos y monumentos, además de museos que testimonian la naturaleza y enriquecen el patrimonio histórico del Estado Grande.

Nuestra entidad es el punto de partida para emprender un viaje en el tren CHEPE que corre por las Barrancas del Cobre en la Sierra Tarahumara. Las Barrancas constituyen un corredor geológico que ofrece vistas espectaculares de sus profundos cañones, montañas, cascadas, ríos, lagos y bosques, en donde el visitante podrá experimentar en el Parque de Aventura Barrancas del Cobre de diferentes atractivos turísticos como el teleférico, la tirolesa, paseo en cuatrimotos, renta de bicicletas, caminatas en zonas arqueológicas y la paz de convivir con las comunidades indígenas.

El incentivo económico es sin duda la atracción primaria del turista, no solo a nivel local, sino que esto puede verse incluso a nivel mundial, por lo que el solo hecho de impulsar el turismo

en nuestra Entidad no es suficiente si el propio inversionista que es el turista, obtiene un beneficio más allá de lo cultural. Es por ello que si se toma en consideración el impulso de programas que incentiven al Ciudadano Chihuahuense a convertirse en turista en su propio Estado, el impulso económico se vería notoriamente beneficiado en la derrama de recursos que se desprende de la actividad turística, la cual es considerada como uno de los motores del desarrollo que contribuye notoriamente al desarrollo económico del país.

Debemos destacar el trabajo realizado por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual dentro de sus trabajos realizados, ha impulsado las condiciones estratégicas para hacer de nuestro Estado un destino turístico atractivo para los ojos del mundo. Sabemos que no es una tarea fácil el poner en marcha políticas públicas de desarrollo que impacten de manera positiva las finanzas públicas, por ello vemos la necesidad de implementar estrategias que constituyan esfuerzos extraordinarios que impacten de manera positiva el rubro del turismo en el estado de Chihuahua y se incremente de manera significativa el flujo de turistas ofreciendo incluso a los propios habitantes del Estado, una posibilidad de conocer la riqueza cultural y natural a través de los diversos destinos turísticos, antes que salir del estado y conocer diversos escenarios que ofrece nuestro país. Ello significaría un impacto positivo no solamente en el proceso educativo cultural de los chihuahuenses, sino que además contaremos con una inversión hacia el interior de nuestro Estado. Lo anterior ofrecería al Ciudadano Chihuahuense una preferencia de acuerdo a su origen que le permita conocer los vestigios culturales y los recursos naturales con los que el Estado de Chihuahua cuenta, siendo esto posible si el Gobierno del Estado en coordinación con Municipios y prestadores de servicios privados, lograsen un acuerdo en el impulso turístico creando las facilidades económicas para que las familias Chihuahuenses inviertan en conocer su propio Estado.

Es por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa

a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua a efecto de implementar estrategias que permitan celebrar convenios con los municipios y prestadores de servicios turísticos particulares, tendientes a ofrecer al turista Chihuahuense y a estudiantes foráneos en viajes escolares una mejora en los precios para acceder a los destinos turísticos por ellos promocionados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del poder legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de febrero del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. NADIA XOCHITL SIQUEIROS LOERA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Sí, adelante diputada.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Diputada, para si nos permite unirnos a la Fracción del Partido Revolucionario Institucional en su iniciativa y esperamos que este exhorto si se envié por parte de Asuntos Legislativos. A la secretaria correspondiente porque yo el año pasado estuve presentando, les quiero comentar para que estén todos enterados que presente una iniciativa en la cual se dictamino donde quiero que se incluya a los municipios de Urique y de Guachochi en pueblos mágicos, entonces la Secretaría de Asuntos Legislativos no la turno a la Secretaría de Innovación, la turno únicamente a las dependencias federales.

Sale convocatoria el año pasado en el mes de diciembre para pueblos mágicos y la titular, la

persona que este encargada de las... en turismo ni siquiera se digna a hablarles a los municipios a ver quienes deciden incluirse en pueblo mágico.

Entonces ya he estado haciendo muchos señalamientos, también que urge una dirección de turismo. La dirección ya esta, la oficina ya está pero urge un titular de turismo.

Es cuánto.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Adelante Diputada Carmen Rocío González Alonso.

¿Quién más tiene el uso de la palabra?

Adelante, diputada.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Nada mas que no diga la diputada si va a aceptar que se una la...

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.: Ha claro que sí, con gusto.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Muchas gracias.

Nada más que quiero que quede aquí muy claro que cuando hay los exhortos no pueden determinar nadie si los mandan o no los mandan. Tienen que enviarlos, aquí alguien de menor nivel ahí en el área del Licenciado Acosta, determino pos yo creo que no molestar a la Secretaría de Innovación de Economía e Innovación, y mejor le mando las copias a las dependencias federales. Cuando era muy claro el exhorto iba dirigido precisamente a esto, a que se nombrara un titular de turismo y precisamente con algo muy concreto el que se hicieran los trámites necesarios para incluirlos como pueblos mágicos.

Gracias.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Sí.

¿Alguien más?

Adelante diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados de los legisladores Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 29 votos a favor incluido el de la Diputada Nadia Siqueiros, cero votos en contra, cero abstenciones, 3 votos no registrados de los 32 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente a la Primera Secretaria, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Bien.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic

Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados de los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 27 votos a favor incluido el de la Diputada Nadia Siqueiros, cero votos en contra, cero abstenciones, 5 no registrados de los 32 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo 357/2018 II P.O.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María Isela Torres

Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:

Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo a efecto de solicitar la comparecencia del Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro Estado aún quedan cuentas pendientes que aclarar, pues de los recursos obtenidos por el actual gobierno existen dos importantes de los cuales no se ha dado la información concisa de: en qué fueron, son y serán utilizados.

El pasado 5 de diciembre Gobierno del Estado adquirió un crédito a corto plazo de dos mil millones de pesos en la institución bancaria denominada Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, cantidad que según declaraciones del actual Secretario de Hacienda del Estado serviría para operaciones de gasto corriente, por otra parte atendiendo al destino de dicho recurso existen declaraciones por parte del Secretario de Gobierno, del Coordinador Técnico de Gabinete y del propio Javier Corral, en las cuales es un distinto destino cada vez que hacen una declaración.

Mil millones de pesos extraordinarios en participaciones y mil millones de pesos extraordinarios en asignaciones, fue lo que recibió Javier Corral por parte de Secretaria de Hacienda Federal.

Nosotros queremos preguntar ¿en que fueron

utilizados?

La pregunta que queda a la incógnita ¿porque pedir un préstamo por la cantidad de 2000 millones si se tuvo un superávit de 1000 millones? O más de 1000 millones.

Es sabido que en diversos medios de comunicación han circulado una serie de declaraciones realizadas en rueda de prensa por el Gobernador Javier Corral efectuada el mes de enero del presente en el Estado de Aguascalientes, en la cual señaló que es urgente la comparecencia del actual Secretario de Hacienda y Crédito Público el Ciudadano José Antonio Gonzales Anaya ante el Honorable Congreso de la Unión con el fin de que informe a la Soberanía Nacional el destino de los más de 700 millones que con la ya conocida Caravana el Gobernador reclamó para Chihuahua, cantidad que finalmente se calculó y recibió 900 millones de pesos.

Cabe destacar que no hemos visto clara la aplicación del presupuesto asignado para Chihuahua en el ejercicio fiscal 2017, pues existe un rezago económico enorme y la carencia de obras es notoria, por lo que la falta del recurso que Corral reclamó para el Estado no es la causa de tan deficiente administración.

He de destacar que en fechas pasadas fue entregada por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de 450 millones de pesos correspondientes a la mitad del pago de los 900 millones que la Secretaría entregará a Chihuahua, atendiendo al discurso constante de la actual administración de transparencia y combate a la corrupción en el cual exigen de todos un actuar recto y apegado a derecho, exigimos como voz del pueblo se nos informe a través de esta Soberanía el destino de esos 450 millones de pesos que Chihuahua está recibiendo. Así mismo es importante que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Estatal informe y aclare el destino de la cantidad total es decir de los 900 millones pues recordemos que dicha cantidad forma

parte de lo ya presupuestado para el ejercicio fiscal 2017.

Otro tema relevante para Chihuahua se refiere a recursos públicos y su aplicación es la subasta de reestructura de la deuda del Estado por \$20,224,448,973 (veinte mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos) por lo que sumada a la exigencia de la transparencia de los recursos me permito solicitar... solicitar que se envíe a esta Soberanía a la brevedad posible con copia certificada los contratos celebrados por Gobierno del Estado y las diversas instituciones bancarias referentes a la reestructura de la deuda.

Contratos que fueron celebrados con las siguientes instituciones bancarias, derivados de la subasta realizada el 25 de enero del presente:

Banbajío, Banorte, BBVA Bancomer, Interacciones, Multiva y Santander.

Es menester que se aclaren las diversas situaciones antes descritas en el cuerpo de la presente pues a todos nos causa incertidumbre el uso que se les está dando a los recursos del Estado, ya que de la transparencia y honestidad que pregona la actual administración no hemos tenido resultados, mientras se gasta el dinero público en campañas políticas disfrazadas de movimientos ciudadanos el Estado padece un déficit alarmante de crecimiento.

Como parte de la congruencia a las manifestaciones hechas por Javier Corral en el Estado de Aguascalientes, esta Soberanía en aras de la protección de los recursos públicos y su uso en beneficio de los chihuahuenses debemos de exigir la comparecencia del actual Secretario de Hacienda del Estado para que informe y aclare de manera precisa y puntual y de ser necesario compruebe el destino de los recursos extraordinarios obtenidos por el Gobierno del Estado, así como envíe a la brevedad posible las copias certificadas de los contratos de reestructura antes mencionados.

La transparencia de los recursos es un derecho de

los ciudadanos, y una obligación de los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia ante el Pleno del actual Secretario de Hacienda a efecto de que aclare el destino y aplicación de \$2, 000, 000, 000 (dos mil millones de pesos), los cuales fueron adquiridos a través de un crédito bancario a corto plazo y \$450, 000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos) cantidad entregada por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua con el objeto de que a la brevedad posible envíe a esta Soberanía copia certificada de los contratos celebrados con motivo de la reestructura de los \$20,224,448,973 (veinte mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos) con las diferentes instituciones bancarias señaladas en el cuerpo de la presente.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al primer día del mes de marzo del año 2018.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua así como 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo a efecto de solicitar la comparecencia del Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro Estado aún quedan cuentas pendientes que aclarar, pues de los recursos obtenidos por el actual gobierno existen dos importantes de los cuales no se ha dado la información concisa de: en qué fueron, son y serán utilizados.

El pasado 5 de diciembre Gobierno del Estado adquirió un crédito a corto plazo por dos mil millones de pesos con la institución bancaria denominada Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, cantidad que según declaraciones del actual Secretario de Hacienda del Estado serviría para operaciones de gasto corriente, por otra parte atendiendo al destino de dicho recurso existen declaraciones por parte del Secretario de Gobierno, del Coordinador Técnico de Gabinete y del propio Javier Corral, en las cuales es uno distinto cada vez.

Mil millones de pesos extraordinarios en participaciones y mil millones de pesos extraordinarios en asignaciones, fue lo que recibió Javier Corral por parte de Secretaria de Hacienda Federal, ¿en que fueron utilizados?

La pregunta que queda a la incógnita es: ¿Por qué pedir un préstamo por la cantidad de 2 mil millones si se tuvo un superávit de mil millones?

Es sabido que en diversos medios de comunicación han circulado una serie de declaraciones realizadas en rueda de prensa por el Gobernador Javier Corral efectuada el mes de enero del presente en el Estado de Aguascalientes, en la cual

señaló que es urgente la comparecencia del actual Secretario de Hacienda y Crédito Público el C. José Antonio Gonzales Anaya ante el Honorable Congreso de la Unión con el fin de que informe a la Soberanía Nacional el destino de los más de 700 millones que con la ya conocida Caravana el Gobernador reclamó para Chihuahua, cantidad que finalmente se calculó en 900 millones.

Cabe destacar que no hemos visto clara la aplicación del presupuesto asignado para Chihuahua en el ejercicio fiscal 2017, pues existe un rezago económico enorme y la carencia de obras es notoria, por lo que la falta del recurso que Corral reclamó para el Estado no es la causa de tan deficiente administración.

He de destacar que en fechas pasadas fue entregada por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la cantidad de 450 millones de pesos correspondientes a la mitad del pago de los 900 millones que Secretaría entregará a Chihuahua, atendiendo al discurso constante de la actual administración de transparencia y combate a la corrupción en el cual exigen de todos un actuar recto y apegado a derecho, exigimos como voz del pueblo se nos informe a través de esta Soberanía el destino de esos 450 millones de pesos que Chihuahua está recibiendo. Además es importante que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Estatal informe y aclare el destino de la cantidad total es decir de los 900 millones pues recordemos que dicha cantidad formaba parte de lo ya presupuestado para el ejercicio fiscal 2017.

Otro tema relevante para Chihuahua que se refiere a recursos públicos y su aplicación es la subasta de la reestructura de la deuda del Estado por \$20,224,448,973.22 (veinte mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 22/100 MN) por lo que sumada a la exigencia de la transparencia de los recursos me permito solicitar que se envíe a esta Soberanía a la brevedad posible en copia certificada los contratos celebrados por Gobierno del Estado y las diversas instituciones bancarias referentes a la reestructura de la deuda.

Contratos que fueron celebrados con las siguientes instituciones bancarias, derivados de la subasta realizada el pasado 25 de enero del presente:

Banbajío, Banorte, BBVA Bancomer, Interacciones, Multiva y Santander.

Es menester que se aclaren las diversas situaciones antes descritas en el cuerpo de la presente pues a todos nos causa incertidumbre el uso que se les está dando a los recursos del Estado, ya que de la transparencia y honestidad que pregona la actual administración no hemos tenido resultados, mientras se gasta el dinero público en campañas políticas disfrazadas de movimientos ciudadanos el Estado padece un déficit alarmante de crecimiento.

Como parte de la congruencia a las manifestaciones hechas por Javier Corral en el Estado de Aguascalientes, esta Soberanía en aras de la protección de los recursos públicos y su uso en beneficio de los chihuahuenses debemos de exigir la comparecencia del actual Secretario de Hacienda del Estado para que informe y aclare de manera precisa y puntual y de ser necesario compruebe el destino de los recursos extraordinarios obtenidos por el Gobierno del Estado, así como envié a la brevedad posible las copias certificadas de los contratos de reestructura antes mencionados.

La transparencia de los recursos es un derecho de los ciudadanos, y una obligación de los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia ante el Pleno del actual Secretario de Hacienda a efecto de que aclare el destino y aplicación de \$2, 000, 000, 000 (dos mil millones de pesos 00/100 MN), los cuales fueron adquiridos a través de un crédito bancario a corto plazo y \$450, 000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 MN) cantidad entregada por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua con el objeto de que a la brevedad posible envié a esta Soberanía copia certificada de los contratos celebrados con motivo de la reestructura de los \$20,224,448,973.22 (veinte mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 22/100 MN) con las

diferentes instituciones bancarias señaladas en el cuerpo de la presente.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 01 días del mes de marzo del año 2018.

ATENTAMENTE. DIPUTADA MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el martes seis de marzo del presente año a las 11:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la novena sesión ordinaria.

Siendo las doce horas con trece minutos del día primero de marzo de dos mil dieciocho, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan muy buenas tardes.

[hace sonar la campana]

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.